



Ilustre Municipalidad de Buin
Secretaría Municipal

BUIN, 23 ENE 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 114, VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la letra i) de la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio **AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don **Gerónimo Martini Gormaz**, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 113** de fecha 20 de Enero de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite al Sr. Alcalde el Programa Fortalecimiento OMIL 2015, para su resolución.

3.- La Resolución del Sr. Alcalde, de Decretar el programa de Fortalecimiento OMIL 2015.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Programa Fortalecimiento OMIL 2015**, documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Los objetivos generales del programa son los siguientes:

- ❖ Lograr que la OMIL llegue a ser un centro activo de información y orientación en temas de empleo y capacitación, destinados a contribuir al fomento productivo local y a la generación de oportunidades para todos los habitantes de la comuna.
- ❖ Facilitar el desarrollo de actividades que permitan el encuentro entre oferta y demanda de trabajo, estableciendo condiciones de operación (recursos humanos, físicos y tecnológicos) adecuados para un sistema de intermediación laboral.
- ❖ Desarrollar actividades que aumentan las posibilidades de inserción de los/as beneficiarios/as.
- ❖ Fortalecer el trabajo en red de las OMIL, entre ellas y con los empleadores.
- ❖ Fortalecer la red público-privada de empleo a nivel local y territorial.

3.- El proceso presupuestario año 2015, según siguiente detalle:

a) Financiamiento

Financiamiento	Montos	Imputación	Centro de Costo
Financiamiento Municipal	18.571.994	2152104004	25.04.06
Financiamiento Externo	17.280.000		
Otros (especificar)			
Total			

b) Imputación del Gasto:

Cuentas	Clasificador	Montos	Centro de Costo
114.05.96.005	SENCE	17.280.000	
2152104004	Municipio	18.571.994	25.04.06

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

ABR. GMG. VFG. apg. liss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU.



PROGRAMA 2015.

I.- IDENTIFICACIÓN.

Nombre de la unidad responsable.	DIDECO – NOMBRE OFICINA: OMIL
----------------------------------	-------------------------------------

II.- ANTECEDENTES DEL PROGRAMA.

Nombre del (os) programa (s).	Centros de costo.	Imputación.
FORTALECIMIENTO LINEA REGULAR SENCE	A definir por Dirección de Administración y Finanzas	2152104004 (HONORARIOS) 2152204001 (MATERIALES DE OFICINA)

III.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

1.- OBJETIVO GENERAL:

- Lograr que la OMIL llegué a ser un centro activo de información y orientación en temas de empleo y capacitación, destinados a contribuir al fomento productivo local y a la generación de oportunidades para todos los habitantes de la comuna.
- Facilitar el desarrollo de actividades que permitan el encuentro entre oferta y demanda de trabajo, estableciendo condiciones de operación (recursos humanos, físicos y tecnológicos) adecuados para un sistema de intermediación laboral.
- Desarrollar actividades que aumenten las posibilidades de inserción de los/as beneficiarios/as.
- Fortalecer el trabajo en red de las OMIL, entre ellas y con los empleadores.
- Fortalecer la red público-privada de empleo a nivel local y territorial

2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Dinamizar el proceso de intermediación que ejecuta la OMIL a través de una vinculación permanente y funcional con sus usuarios trabajadores y empresarios, actuales y potenciales.

Minimizar el tiempo y costo de la búsqueda de empleo en los trabajadores, y facilitar las decisiones de contratación de los empleadores, a través de un sistema de información y orientación que agilice el proceso de colocación laboral.

Analizar y sistematizar la información proveniente del mercado de trabajo a nivel local, que permita dimensionar la oferta y demanda de mano de obra, y definir con mayor precisión las competencias laborales que requieren los avances tecnológicos y el desarrollo de los sectores productivos.

Suministrar a nivel local, regional y nacional información sobre la oferta de capacitación existente, y orientación a las necesidades de capacitación de los diferentes usuarios, procurando compatibilizar las aspiraciones e intereses ocupacionales de los trabajadores con las necesidades del mercado.

Facilitar la posibilidad de reinserción laboral de los cesantes y de trabajadores afectos a procesos de reconversión laboral.

Promover una activa participación e integración de la OMIL a los proyectos y planes de desarrollo comunal.

Mejorar la gestión e imagen de las OMIL, para ampliar su cobertura, posibilitar su acceso a trabajadores calificados y contribuir a prestigiarla ante la comunidad, transformándola en una interlocutora válida para los empleadores y en una eficaz puerta de entrada a los programas gubernamentales u otras iniciativas destinadas a elevar la calidad de vida de los habitantes de las comunas.

IV.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES/TAREAS	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	N	E	A	B	AY	U	U	G	E	C	O	I
	E	B	R	R		N	L	O	P	T	V	C
Encuentro Empresarial			X	X	X				X	X	X	
Encuentro Territorial						X				X		
Feria Laboral				X	X				X	X		
Aprestos laborales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

V.- PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2015.

1.- Financiamiento:

Financiamiento.	Montos.	Imputación.	Centro de Costo.
Financiamiento Municipal.	18.571.994	2152104004	A definir DAF
Financiamiento Externo.	17.280.000		
Otros (especificar).			
Total.			

2.- Imputación del gasto.

Cuentas.	Clasificador	Montos.	Centros de Costo
114.05.96.005	SENCE	17.280.000	250406
2152104004	MUNICIPIO	18.571.994	



MUNICIPALIDAD DE BUIN.
DIDECO

FLUJO DE CAJA \$

ACTIVIDAD	valor unitarios	Cantidad	TOTAL
FERIA LABORAL	\$3.000.000	4	\$6.000.000
ENCUENTRO EMPRESARIAL	\$500.000	6	\$3.000.000
ENCUENTRO TERRITORIAL	\$500.000	2	\$1.000.000
			\$10.000.000

OBSERVACIONES

Solicito para el 2015 caja chica a nombre de una persona de planta, debido a que en reiteradas oportunidades he tenido que viajar a reuniones a Santiago por cuenta propia. Además de reuniones imprevistas el cual se requiere de comestibles y bebestibles para la buena atención.

Presupuesto mensual caja chica \$50.000

Nombre firma del encargado del programa.

TATIANA ABARCA MOYANO